

RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA No.2449

Temas de señores directores

Preside el señor Carlos Rivera-mientras ingresa el señor Guillermo Trejos quien viene manejando

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2447, de la siguiente manera

*Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión ordinaria N°2449
Miércoles 05 de marzo del 2025
Orden del día*

Hora: 08:30 a.m.

Lugar: ICAFE- VIRTUAL

Tema de señores directores

- 1. Aprobación del orden del día (5 min)*
- 2. Evaluación del desempeño de Administración ICAFE periodos 2023-2024 y 2024-2025. (25 min)*
- 3. Dar por recibida el acta del Congreso Nacional Cafetalero LIII-2024 (5 min)*
- 4. Correspondencia (10 min)*
- 5. Propuesta de Seguimiento a la Construcción de la Hoja de Ruta según acuerdo N°15 sesión extraordinaria N°2448*

Tema de la Administración

- 6. Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones (25 min)*
 - 6.1 Contratos de Precios Bajos*
 - 6.2 Avance en el acopio de fruta y estadística de comercialización*
 - 6.3 Resumen de acuerdos de la Comisión de Regulación de Cuotas y propuesta de liberación de la cuota de disponibilidad cosecha 2024-25 y cambio en la base de cálculo de cuotas*
- 7. Gerencia de Promoción (30 min)*
 - 7.1 Informe de giras: Corea, Italia y Emiratos Árabes*
 - 7.2 Informe de Estrategia de Comunicación Institucional*
- 8. Gerencia Técnica (20 min)*
 - 8.1 Informe sobre venta de semilla autorizada cosecha 2024-2025.*
- 9. Gerencia de Administración y Finanzas (30 min)*
 - 9.1 Discusión sobre la Conveniencia a la Viabilidad Financiera para la adquisición de terrenos de las oficinas regionales.*
- 10 Dirección Ejecutiva (30 min)*
 - 10.1 Avance de negociaciones de TLC con Israel*

Tema de la Auditoría Interna

- 11 Resultado de Fiscalización Asamblea Electoral Coto Brus (5 min)*
- Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.***

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ADMINISTRACIÓN ICAFE PERIODOS 2023-2024 Y 2024-2025. (25 MIN)

3. DAR POR RECIBIDA EL ACTA DEL CONGRESO NACIONAL CAFETALERO LIII-2024 (5 MIN)

Acuerdo N°02: Los Señores Directores, acuerdan dar por recibida el acta LIII -2024 del Congreso Nacional Cafetalero.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

4. CORRESPONDENCIA

a. Asociación R. de Oro Reina de los Ángeles

Se traslada a la Administración.

b. Coopelibertad

Se procede a leer ambas notas en Conjunto ya que tienen que ver con el mismo tema.

Se traslada a la Administración.

c. Beneficio Bella Vista S.A.

Se traslada a la Administración.

d. Cámara Nacional de Cafetaleros.

Acuerdo N°03: Los Señores Directores, en atención a la nota de la Cámara Nacional de Cafetaleros, acuerdan ampliar el periodo de cierre de la cosecha al 30 de abril del 2025. Se instruye a la Administración para que se acompañe este acuerdo con el criterio técnico con respecto a las zonas que presentan retrasos en la recolección por el tema de la afectación de las lluvias y escases de mano de obra.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

A favor Tomás. Marvin, CR, Henry, Ronald, Guillermo Trejos, Fernando N.)

Se abstiene el señor Pedro López, prefiere esperar el criterio

Que se acompañe ese acuerdo con un criterio técnico de la zonas que están todavía con atraso de producción

e. Invitación ExpoCafé Tarrazú

Se traslada a la ADM.

5. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA HOJA DE RUTA SEGÚN ACUERDO N°15 SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2448

Lo manejamos en directorio y les estaríamos informando, ustedes a más tardar el lunes estarían recibiendo el documento para empezar a estudiar ese tema.

Tema de la Administración

6. PROPUESTA GERENCIA REGULATORIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES (25 MIN)

6.1 CONTRATOS DE PRECIOS BAJOS

CASO REV.

Acuerdo N°04: CONFIDENCIAL POR INDICAR NOMBRES DE UN TERCERO.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 1.

Acuerdo N°05: Los señores directores, acuerdan rechazar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 4156257901, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “es inferior” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme. don Fernando, don Henry, don Guillermo, don Pedro

En contra don Marvin y don Ronald: 358 es un precio muy razonable.

CASO 2.

Acuerdo N°06: Los señores directores acuerdan rechazar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 4156257879, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “es inferior” a la realidad actual de mercado, debido a que no se presenta la información completa para análisis.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 3.

Acuerdo N°07: Los señores directores acuerdan rechazar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 4156257753, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “es inferior” a la realidad actual de mercado, debido a que no se presenta la información completa para análisis.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 4.

Acuerdo N°08: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número P024.239A, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

CASO 5.

Acuerdo N°09: Los señores directores acuerdan rechazar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número P024.236A, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, que además de la muestra, según el físico no es consecuente con la clasificación en el contrato.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6.2 AVANCE EN EL ACOPIO DE FRUTA Y ESTADÍSTICA DE COMERCIALIZACIÓN

Se da por recibido.

6.3 RESUMEN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE CUOTAS Y PROPUESTA DE LIBERACIÓN DE LA CUOTA DE DISPONIBILIDAD COSECHA 2024-25 Y CAMBIO EN LA BASE DE CÁLCULO DE CUOTAS

Acuerdo N°10: Los señores directores acuerdan liberar la cuota de Disponibilidad de la cosecha 2024-25, para los casos en que el Beneficio cumpla con los siguientes requisitos:

- El café fruta informado respalde la Venta en un análisis global entre categorías.
- Haya vendido como mínimo el 1% de la cuota de Consumo Interno.
- Que autorice al Instituto a poder realizar la verificación en el momento que se requiera de los inventarios con que cuenta el Beneficio.

Quedando las cuotas de comercialización para la cosecha 2024-2025 de la siguiente manera:

- Cuota Exportación 99%
- Cuota mínima para Consumo Nacional 1%
- Cuota de disponibilidad o retención 0%.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°11: Los señores directores, en atención a lo expuesto por la Administración y para efectos del cálculo de las cuotas correspondientes para las cosechas 2024-25 y futuras, acuerdan modificar la base de cálculo de las cuotas utilizando la producción de café fruta promedio de las cosechas 2023-24 y 2024-25, utilizando el rendimiento de beneficiado de la cosecha 2024-25, cuando sea este informado, y luego ajustar la cuota según los informes quincenales que presenten las Firms Beneficiadoras de la cosecha 2024-25, manteniendo la distribución porcentual de la siguiente manera:

DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DE CUOTA PORCENTUAL				
COSECHA	2024-25	2025-26	2026-27	2027-28
Cuota de Exportación / Consumo Nacional	99%	50%	50%	50%
Cuota Mínima de Consumo Nacional	1%	1%	1%	1%
Cuota de Disponibilidad	0%	49%	49%	49%

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

7. GERENCIA DE PROMOCIÓN

7.1 INFORME DE GIRAS: COREA, ITALIA Y EMIRATOS ÁRABES

Acuerdo N°12: Los Señores Directores, en atención a lo expuesto por la Administración, a través de la Gerencia de promoción y a partir de la recomendación de la Auditoría, acuerdan agregar en agenda el tema para la designación del miembro de Junta Directiva y acuerdo de salida de la DE para la Feria del SCA-2025 y el Word of Coffee en Ginebra, Suiza.
Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

7.2 DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA Y ACUERDO DE SALIDA DE LA DE PARA LA FERIA DEL SCA-2025 Y EL WORD OF COFFEE EN GINEBRA, SUIZA

Acuerdo N°13: Los Señores directores, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Gastos de viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, publicado en La Gaceta N°206 y que entró a regir el del 28 de octubre de 2022, además, con el interés de que el Instituto del Café de Costa Rica cumpla con el mandato otorgado mediante el artículo 108 de la Ley N°2762, acuerdan la participación de la señora María José Castillo, subdirectora Ejecutiva y el señor Carlos Rivera, en calidad de representante de la Junta Directiva a la Feria del SCA-2025 y actividades complementarias que se llevará a cabo en Houston del 23 al 28 de abril, con una asignación de viáticos por un monto de \$2202 (Hospedaje de \$1 213.2, Alimentación \$647,04 y gastos menores 161,76) y gastos conexos por \$500 distribuidos de la siguiente manera: Telecomunicaciones \$50, transportes entre ciudades y condados \$350 y \$100 sobre equipaje, para cada uno, más el costo de los tiquetes aéreos correspondientes. Dichos gastos serán liquidados de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República.

Además, se acuerda la participación del señor Gustavo Jiménez, Director Ejecutivo y el director Joaquín Lizano, al Word of Coffee en Ginebra, Suiza y actividades complementarias, a realizarse del 24 de junio al 5 de Julio, con un monto de viáticos por \$5280 (Hospedaje de \$3 168, Alimentación \$1 689,6 y gastos menores \$422,4) y gastos conexos por \$500 distribuidos de la siguiente manera: Telecomunicaciones \$50, transportes entre ciudades y condados \$350 y \$100 sobre equipaje, para cada uno, más tiquetes aéreos. Dichos gastos serán liquidados de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

7.3 INFORME DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Se da por recibido

Acuerdo N°14: Los señores directores acuerdan trasladar el punto 9 de la Gerencia de Administración y finanzas sobre DISCUSIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA A LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS DE LAS OFICINAS REGIONALES para la siguiente sesión.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8. GERENCIA TÉCNICA

8.1 INFORME SOBRE VENTA DE SEMILLA AUTORIZADA COSECHA 2024-2025.

Acuerdo N°15: los señores directores en relación con lo presentado por la administración, a través de la gerencia técnica, información sobre la semilla autorizada, se aprueba que el precio de venta en colones por kilogramo de semilla es de ¢4.600 con IVA incluido.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

En contra el señor Pedro y don Fernando tenemos que trabajar más el costo

Le solicitamos a la ADM que preparen un estudio de viabilidad del proyecto de generación de la semilla, costo-beneficio etc., de cara a la próxima cosecha.

9. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

9.1 DISCUSIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA A LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS DE LAS OFICINAS REGIONALES

Se traslada para la siguiente sesión.

10. DIRECCIÓN EJECUTIVA (30 MIN)

10.1 AVANCE DE NEGOCIACIONES DE TLC CON ISRAEL

Informe presentado y se da por recibido

Se retira el señor Henry y don Carlos

Tema de la Auditoría Interna

11. RESULTADO DE FISCALIZACIÓN ASAMBLEA ELECTORAL COTO BRUS (5 MIN)

Se da por conocido

La sesión extraordinaria vamos a verla con la ADM primero y luego les informamos.

Cierre: 2:00 p.m.